Terã Rekuái Moteenondeha
MOAKÃHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 07 de junio de 2019

ACLARACIÓN GENERAL N° 01

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – LCO N°01/2019
"Adquisición de Equipos Informáticos"
ID N° 362.269

CONSULTA N°01
Con relación al ítem 2, donde el PBC solicita "Conexiones de salida - >= 3 de Tipo C13 (Protegidas por baterías). >= 2 del Tipo Nema 5-15P ? Americano tipo B (Protegidas Baterías). >= 3 del tipo c13 (Con Protección contra sobretensiones)", Solicitamos respetuosamente a la convocante aceptar también "Conexiones de salida - 6 IEC C13 (Protegidas por baterías y contra sobretensiones), considerando que cumplen la misma función al solicitado y son perfectamente compatibles con monitores, PCs, y varias fuentes de aparatos electrónicos. De ésta manera se daría mayor participación de parte de los oferentes. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

RESPUESTA N°01
Ajustarse a lo solicitado en el PBC

CONSULTA N°02
Con relación al ítem 2, donde el PBC solicita "Autonomía a 130 vatios de carga >= 45 minutos", Solicitamos respetuosamente sea aceptado "Autonomía a 130 vatios de carga 43 minutos o superior", considerando que la diferencia es ínfima y lo ofrecido es el estándar para el porte de equipo requerido. De manera a no limitar la participación de posibles oferentes en concordancia con el Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

RESPUESTA N°02
Ajustarse a lo solicitado en el PBC

CONSULTA N°03
Con relación al ítem 2 UPS donde el PBC solicita "Clasificación de energía de sobrecarga (Joules) > 420 Joules" solicitamos respetuosamente que dicho requerimiento sea "opcional" de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

RESPUESTA N°03
Ajustarse a lo solicitado en el PBC

CONSULTA N°04
Con relación al ítem 2 UPS, donde el PBC solicita ?Regulación de tensión y frecuencia Debe corregir tanto las bajadas de tensión así como las sobre tensiones breves o prolongadas, rayos y **otras** irregularidades energéticas" Solicitamos respetuosamente sea revea el punto de "PROTECCIÓN: contra rayos" y sea solo aceptado "Regulación de tensión y frecuencia - Protección contra sobre tensiones breves y otras irregularidades energéticas", considerando que no existe ups u otro artefacto electrónico capaz de dar una protección contra la descarga de un rayo, puesto que se calcula que la misma descarga una corriente de 200.000 amperios y 100 llones de voltios aproximadamente. De manera a no limitar la participación de posibles oferentes en concordancia con el Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

RESPUESTA N°04
Ajustarse a lo solicitado en el PBC

Abg. Carolina Cristina Ramírez B.
Jefa UOC
Dirección General de Migraciones

CONSULTA N°05

Con relación al ítem 2 UPS, donde el PBC solicita ? Sistemas de Protección A) UPS: Via Disyuntor automático con reposición manual (no serán aceptados fusibles comunes), B) Línea de Red Ethernet, vía Conector RJ45 (IN- OUT), C) Línea de Tel/Fax/Modem, vía Conector RJ11". Solicitamos respetuosamente este punto sea opcional considerando que lo solicitado no es el estándar para el porte de equipo requerido. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

RESPUESTA N°05

Ajustarse a lo solicitado en el PBC

CONSULTA N°06

Con relación al ítem 2 UPS, donde el PBC solicita? Ancho máximo - Compatible con el Rack (Armario de 13u)", "Profundidad máxima - Compatible con el Rack (Armario de 13u)", "Altura ". "Clase de Protección IP>=20", "Humedad relativa de operación 0 ? 95%" Solicitamos respetuosamente a la convocante que estos puntos se revean debiendo ser más genéricos los requerimientos técnicos, teniendo teniendo en cuenta que lo requerido es incongruente, ya que dicho requisito es propio de las ups online. Siendo así ésta última más cara y con lo cual no encajaría en el precio referencial de la entidad. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

RESPUESTA N°06

Ajustarse a lo solicitado en el PBC

CONSULTA N°07

En el Pliego de bases y Condiciones, 2. Plan de Entrega (Bienes), PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES dice:

"Plazo de entrega de los bienes adjudicados: El plazo de entrega de los bienes adjudicados es de 10 (Diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato por ambas partes"

Solicitamos respetuosamente que el plazo de entrega sea extendido a como mínimo 30 (Treinta) días calendarios desde la firma del contrato, considerando la cantidad de equipos requeridos, además para que los oferentes dispongan del plazo apropiado para la importación y entrega del bien solicitado, de manera a no limitar la participación de potenciales oferentes.

RESPUESTA N°07

Ajustarse a lo solicitado en el PBC

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC

Abg. Carolina C. Ramírez Burgos
Jefa de la UOC
Dirección General de Migraciones